



VALPARAÍSO, 11 de enero de 2024
OFICIO N°337

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada con fecha 9 de enero pasado, acordó dirigir oficio a UD., para efectos de que informen acerca del cumplimiento de la ley 21.392, que modifica el código aeronáutico, con el objeto de permitir el endoso o transferencia del pasaje de transporte aéreo, así como el derecho a retracto, ya que existirían denuncias de que no se estaría aplicando o respetando la misma.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON COSME MELLADO PINO**.

Saluda atentamente a UD.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUÍZ
Abogada Secretaria de la Comisión (Acc.)

**AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR,
(SERNAC) SEÑOR ANDRES HERRERA TRONCOSO.**

aherreratr@sernac.cl
ecuevasg@sernac.cl
mlazcanom@sernac.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A9F57F491F557867